



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCION DE 12 DE MARZO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE CONVOCAN
PLAZAS POR TURNO LIBRE PARA EL ACCESO COMO PERSONAL
LABORAL FIJO A LA CATEGORÍA DE TITULADO/A SUPERIOR SERVICIOS
ESPECÍFICOS (MÉDICO/A) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (CONTRATO
FIJO DISCONTINUO).**

ANUNCIO

La CPS-Órgano de selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 26 enero de 2026, ha adoptado el acuerdo de publicar la siguiente aclaración, relativa al programa que figura como anexo en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo:

Que los ejercicios que componen el proceso selectivo previstos en la base cuarta de las específicas se desarrollarán conforme a la normativa vigente a la fecha de realización de estos, debiendo el opositor actualizar los contenidos en los momentos que se vayan produciendo.

Sin perjuicio de lo anterior y en aras al principio de transparencia; se informa con carácter específico respecto a los siguientes temas:

25.- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnicos sanitarios en piscinas: artículos del 1 a 16 y todos los anexos. Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo: Capítulo I Disposiciones Generales. Capítulo II Ámbito competencial. CAPÍTULO VI Servicio de Asistencia Sanitaria. Capítulo IX Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas. Anexo II. Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública de la ciudad de Madrid

Información de Firmantes del Documento



MADRID





publicada en BOCM de 19 junio de 2014: LIBRO QUINTO. Título I Disposiciones generales. Título IV Calidad del agua y del aire. TÍTULO V. Control y organización.

En relación con el Decreto 80/1998 indicar que ha sido derogado y sustituido por el Decreto 99/2024, de 30 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios técnicos e higiénico-sanitarios de las piscinas y parques acuáticos de la Comunidad de Madrid.

28.- Últimas recomendaciones ERC 2021. SOPORTE VITAL BÁSICO y SOPORTE VITAL AVANZADO adulto.

En relación con la Guía ERC 2021 hay que indicar que ha sido actualizada y sustituida por la guía ERC 2025, que es la actualmente vigente en 2026.

29.- Últimas recomendaciones ERC 2021. SOPORTE VITAL BÁSICO y SOPORTE VITAL AVANZADO pediátrico.

En relación con la Guía ERC 2021 hay que indicar que ha sido actualizada y sustituida por la guía ERC 2025, que es la actualmente vigente en 2026.

30.- Últimas recomendaciones ERC 2021. SOPORTE VITAL BÁSICO y SOPORTE VITAL AVANZADO en situaciones especiales: anafilaxia, hipo/hiperpotasemia, neumotórax a tensión, ahogamiento, obesidad, embarazo.

En relación con la Guía ERC 2021 hay que indicar que ha sido actualizada y sustituida por la guía ERC 2025, que es la actualmente vigente en 2026.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

José M^a Meneses Castillo

V-3

Información de Firmantes del Documento

